

DECRETO ALCALDICIO - Nº

002883

Casablanca, :

20 SET. 2012

VISTOS:

Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educativos de la Dirección de Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el art. 1º Nº 12 y 19 de la ley Nº 20.501 que modificó el art. 26 inc. 2º y 33 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, ley Nº19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación; el dictamen Nº25156 de 2007 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

ASÍGNESE las 36 horas de nombramiento en la Escuela Domingo Ortiz de Rozas en la función de Directora a doña **Paulina Lucía Huenante Yáñez**, RUT:11.223.675-9, mientras se provee el cargo por concurso lo que no podrá exceder de seis meses.-

ESTABLÉZCASE que mientras dure el presente cometido a doña Paulina Huenante Yáñez percibirá las asignaciones y remuneración del cargo.-

IMPÚTESE el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sergio Aravena Albillar
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Interesado
Habilitada
Archivo Jurídico DAEM
ABD/SVR/PHW/vav

